INFORME DE ACTIVIDADES				01
PERIODO DE PAGO:	**Del 26 de septiembre al 12 de octubre de 2023**			
DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATO No.:	FLT- 323 del 19/09/2023			
CONTRATANTE:	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA			
CONTRATISTA:	QUALITY CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN E.U.			
NIT:	900.264-163-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO			
C.C.:	65.757.068			
TIPO CONTRACTUAL:	CONCURSO DE MERITOS			
OBJETO:	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA			
PLAZO:	TRES (03) MESES DESDE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO			
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	CARRERA 7 No. 14-23 OFICINA 507 – IBAGUÉ (TOL) MÓVIL: 310 2790166			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($62.475.000) IVA INCLUIDO			
SUPERVISIÓN:	MARIA NORELLY BARRAGAN MENDEZ - SUBGERENTE ADMINISTRATIVA			
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
CLASE DE GARANTÍA:	Póliza de seguro			
GARANTE:	Seguros del Estado S.A.			
No. DE GARANTÍA:	25-46-101029593			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20/09/2023			
FECHA DE APROBACIÓN:	26/09/2023			
AMPARO	**CUANTÍA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	$ 6,247,500.00	19/09/2023	25/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	$ 12,495,000.00	19/09/2023	25/12/2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	
MODIFICACIÓN No. 1:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO, PRÓRROGAS Y ACTAS	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NA
PRÓRROGA No. 1:	NA
FECHA ACTA DE INICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN:	NA

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$62.475.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 0
VALOR PRESENTE PAGO	$ 18.742.500
SALDO POR EJECUTAR	$ 43.732.500

ACTIVIDADES EJECUTADAS – INFORME No. 01 de 03		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
a. Cumplir con las exigencias técnicas y procedimientos contenidos en el estudio previo y pliego de condiciones.	Se ha dado cumplimiento durante el presente periodo de ejecución, con lo definido en el estudio previo y pliego de condiciones.	Informe 01
b. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas y realizar el control de calidad de la consultoría.	Se ha dado cumplimiento durante el presente periodo de ejecución, con las normas y especificaciones técnicas exigidas y realizar el control de calidad de la consultoría.	Informe 01
c. Ejecutar la consultoría con el rigor científico y la más alta calidad, en el tiempo previsto y entregar a FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA todos los productos en medio físico y magnético.	Se ha realizado la ejecución de la consultoría con el rigor científico y la más alta calidad, en el tiempo previsto y se está haciendo entrega a FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA de los productos en medio físico y magnético, correspondientes al PAGO 01.	Informe 01
d. Hacer y mantener un archivo de gestión del proyecto, el cual debe estar a disposición de la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	Durante el presente periodo de ejecución se conformó y se está manteniendo un archivo de gestión del proyecto el cual está a disposición de la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	Informe 01
e. Aceptar el control de la Supervisión.	Se ha aceptado sin novedades el control de la supervisión.	Informe 01

ACTIVIDADES EJECUTADAS – INFORME No. 01 de 03		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
f. Asistir a los comités técnicos que convoque y realice la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	Durante el presente periodo de ejecución, se asistió de manera puntual a los comités técnicos que ha convocado y realizado la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	Informe 01
g. Cumplir para el desarrollo del objeto contractual con el equipo conformado según lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones. Dicho personal deberá sujetarse a los siguientes parámetros (si aplican): a) Personal capacitado en la labor que va realizar; b) Personal con la dotación e indumentaria que establecen las normas de seguridad industrial, de acuerdo a las labores que desempeñe; c) Personal debidamente identificado; d) Personal mayor de edad; e) Personal capacitado en el uso de la maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de los diseños; f) Mantener el número de personal mínimo requerido, haciendo las previsiones necesarias para proporcionar los reemplazos requeridos g) Apoyar el desarrollo de cada una de las actividades establecidas en el Contrato.	Durante el presente periodo de ejecución, se ha cumplido con el desarrollo del objeto contractual con el equipo conformado según lo establecido en los estudios previos y pliego de condiciones	Informe 01
h. Todas las demás obligaciones específicas que el FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA le asigne para el cumplimiento del objeto	Durante el presente periodo de ejecución, no se asignaron obligaciones específicas adicionales.	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS – INFORME No. 01 de 03		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
contractual.		
i. Dar cumplimiento oportuno a los aportes dispuestos en la ley 734 de 2002 Art. 50.	Se ha realizado el pago oportuno a los aportes dispuestos en la ley 734 de 2002 Art. 50, correspondientes al mes de OCTUBRE DE 2023.	Planillas pago Seguridad Social. Certificación Contador Público.
j. Entregar a la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA los siguientes productos: 1. Plan de Trabajo, en donde se determinen las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar la formulación, aprobación e implementación del Plan de Formalización Laboral 2023 – Por un trabajo digno y en equidad.	Se realizó Plan de Trabajo, en el cual se determinaron las actividades necesarias, así como la metodología que se empleará para adelantar la formulación, aprobación e implementación del Plan de Formalización Laboral 2023 – Por un trabajo digno y en equidad. Dicho Plan de Trabajo fue socializado con los integrantes del Comité Técnico de apoyo al proceso de Formalización Laboral en reunión adelantada el VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE en la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA	***Ver evidencias adjuntas:*** ***Plan de Trabajo*** ***Registro de Asistencia – 29 de septiembre.*** ***Acta reunión – 29 de septiembre.***
2. Evidencias de la conformación de un equipo técnico multidisciplinario para la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA (Comité Técnico para la Formalización Laboral) destinado a consolidar la información y elaborar el documento técnico final y el Plan de trabajo, de conformidad con el marco normativo vigente. (Resolución de creación, acta de reunión, registros de asistencia).	Se realizó la proyección de la Resolución para la conformación de un equipo técnico multidisciplinario para la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA (Comité Técnico para la Formalización Laboral) destinado a consolidar la información y elaborar el documento técnico final y el Plan de trabajo, de conformidad con el marco normativo vigente. Dicha resolución fue socializada con los integrantes del Comité Técnico de apoyo al proceso de Formalización Laboral en reunión adelantada el VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE en la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	***Ver evidencias adjuntas:*** ***Proyecto de Resolución para la conformación del Comité Técnico para la Formalización Laboral***. ***Registro de Asistencia – 29 de septiembre.*** ***Acta reunión – 29 de***

ACTIVIDADES EJECUTADAS – INFORME No. 01 de 03		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
		septiembre.
3. Documento con la estrategia de gestión del cambio, que le permitirá a la entidad disminuir riesgos jurídicos y dignificar los vínculos laborales con el propósito de mejorar la entrega de productos y servicios.	Se elaboró Documento con la estrategia de gestión del cambio y fue socializado con los integrantes del Comité Técnico de apoyo al proceso de Formalización Laboral en reunión adelantada el VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE en la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	***Ver evidencias adjuntas:*** ***Documento con la estrategia de gestión del cambio.*** ***Registro de Asistencia – 29 de septiembre.*** ***Acta reunión – 29 de septiembre.***
4. Diagnóstico sobre la situación actual de la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA, para iniciar el proceso de formalización laboral - por un trabajo digno y en equidad, de conformidad con lo definido en la Guía de fortalecimiento institucional - Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad. Versión 01. Noviembre de 2022.	El desarrollo de esta actividad está previsto para el siguiente periodo de ejecución y corresponde al Segundo Pago del Contrato.	No aplica
5. Documento final - Estudio Técnico, de acuerdo con la estructura y extensión señalados en la Guía de fortalecimiento institucional -	El desarrollo de esta actividad está previsto para el siguiente periodo de ejecución y corresponde al Tercer Pago del Contrato.	No aplica

ACTIVIDADES EJECUTADAS – INFORME No. 01 de 03		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad. Versión 01. Noviembre de 2022. El cual contendrá la siguiente información: FASE 1. ALISTAMIENTO FASE 2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL FASE 3. PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL - POR UN TRABAJO DIGNO Y EN EQUIDAD.		

OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS**
1. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones y plazos pactados y términos del anexo técnico de obligatorio cumplimiento que hacen parte integral del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución, se ha dado cumplimiento con el objeto del contrato en las condiciones y plazos pactados y términos del anexo técnico de obligatorio cumplimiento que hacen parte integral del contrato.	Informe 01
2. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios a la Fábrica de Licores del Tolima.	Se realizó la firma del acta de Inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato con la FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.	Acta de Inicio SECOP II
3. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Fábrica de Licores del Tolima para la ejecución del	Durante el presente periodo de ejecución, se han aceptado los procedimientos administrativos que determine la Fábrica de Licores del	Informe 01

OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS
contrato.	Tolima para la ejecución del contrato.	
4. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	Se ha realizado el pago oportuno a los aportes dispuestos en la ley 734 de 2002 Art. 50, correspondientes al mes de OCTUBRE DE 2023.	Planillas pago Seguridad Social. Certificación Contador Público.

ADJUNTOS DEL PRESENTE INFORME: En concordancia con lo anterior se adjuntan los siguientes productos:

SOPORTES:

1. Informe de actividades con evidencias correspondientes para el PRIMER pago.
2. Factura No. 01- 1501 del 13 de octubre de 2023
3. Planilla de seguridad social No. 27789240, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2023 y el respectivo soporte de pago.
4. RUT
5. Certificación Bancaria

En concordancia al desarrollo de lo anterior y como constancia, a los trece (13) días del mes de OCTUBRE de 2023, se firma el presente informe.



LILIANA INÉS LAMPREA ARROYO
Representante Legal - Quality Consultoría y Capacitación E.U.

EVIDENCIAS

INFORME DE ACTIVIDADES 01

CONTRATO FLT 323 DEL 19/09/2023

Carrera 7 No.14-23 Oficina 507 Edificio Alejandría
Teléfono: (608) 2776866 Ibagué. Celular: 310-2790166 313-3415684
e-mail: quality.tolima@gmail.com